





**ATENTADO EN LÍBANO**

# Morir por la paz

La crispación también salpica a las misiones del Ejército

# tiempo

[www.tiempodehoy.com](http://www.tiempodehoy.com)

3€

Nº 1.314 Del 29 de junio al 5 de julio 2007

**GRATIS**  
DVD

'LA ÚLTIMA  
SEDUCCION'



**EXTRA VIAJES** 52 págs.



Conviértete a 3,15 €

POLÉMICA SOBRE EL PRECIO Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE MEDIDA

# Quién paga el cambio de contadores

↓ **Electromecánicos**  
Los contadores tradicionales serán sustituidos en el futuro por nuevos equipos electrónicos.

Desde julio, los nuevos clientes de las eléctricas tendrán que tener un equipo de medida electrónico. Pero hay muchos interrogantes en el proceso de cambio.

Javier Otero

jotero.tiempo@grupozeta.es



## 1 ¿Cuánto costará el alquiler de los nuevos contadores electrónicos?

Los responsables ministeriales han avanzado que el alquiler será de unos 0,78 euros al mes, a medio camino entre lo que cuesta el contador tradicional (0,54 euros al mes) y lo que pagan los abonados con contador contratado con tarifa nocturna (1,11 euros al mes).

## 2 ¿Cómo se ha establecido este precio?

El Ministerio ha informado que el alquiler se ha calculado sobre un precio de venta de 80 euros y una amortización de 15 años.

Existe una polémica acerca de si el alquiler debe calcularse sobre los precios de venta al consumidor individual o sobre los que consiguen las eléctricas, con descuentos de más del 60%. De hecho, la Comisión Nacional de Energía propuso que, para validar estos cálculos, a partir de 2001 las eléctricas deberían presentar "información auditada sobre los costes incurridos por esta actividad" y recomendaba que se remitiera a los

responsables ministeriales antes del 30 de septiembre de cada año.

## 3 ¿Qué conceptos incluye el precio del alquiler del contador tradicional?

Los precios del alquiler de los contadores se establecieron en su día, en 1984, a través de cálculos que tenían en cuenta el precio medio de venta de los mismos.

Este método supuso entonces un incremento del precio de alquiler de entre, aproximadamente, el 2.000 y el 3.000% y se justificó, entre otros, con el argumento de "permitir a las empresas alquiladoras la adecuada renovación y actualización del parque de contadores", según las normas que lo regulan. Tal renovación y verificación no se ha producido, a pesar de las alertas de las organizaciones

de consumidores, el Centro Español de Metrología y la Comisión Nacional de Energía. Los cálculos realizados por el ingeniero Antonio Moreno, que denunció lo que consideraba un incumplimiento de la normativa, elevan a más de 5.000 millones de euros la cantidad cobrada por las compañías eléctricas por la renovación y verificación que no se ha realizado.

Las eléctricas no han renovado los contadores, pero cobraron 5.000 millones de euros

## 4 ¿Está bien calculado el alquiler de los contadores tradicionales?

Una denuncia que el ingeniero sevillano Antonio Moreno presentó en 2001 ante las autoridades consideró que los precios de venta de contadores al consumidor doméstico, con los que se calcularon los alquileres, estaban pactados e inflados al alza y que los cálculos se tenían que haber realizado en función de los precios a los que los compraban las eléctricas, mucho más bajos. Todo esto significa que se estaría pagando aproximadamente el doble de lo que debía hacerse. Tras esta denuncia, el Gobierno, con Rodrigo Rato como ministro de Economía, decidió, en principio, rebajar este precio a la mitad. Sin embargo, finalmente, siguiendo otras consideraciones de la Comisión de la Energía, rectificó la rebaja hasta sólo un 10%. El criterio por el que se produjo esta rebaja se basaba en que la tasa del 1,25% con que se retribuía a las eléctricas, decidida en 1984, era excesiva.

Desde esta fecha, 2002, el alquiler de los contadores está congelado y no sube en el mismo porcentaje que la tarifa eléctrica, como sucedía desde 1984. Pero, además, el Gobierno introdujo en las normas una nueva justificación de esta retribución por alquiler. Si antes se pagaba el alquiler con el argumento inicial de la renovación del parque instalado, se añade que, ahora, el recibo contiene "no sólo el precio del propio equipo, sino también los costes asociados a su instalación y verificación, así como la operación y mantenimiento". Con esto se pretendía fundamentar que en vez de rebajarse un 47% el alquiler, se quedara en una disminución del 10%. Pero al hacerlo, duplicó conceptos en el recibo, ya que también se pagan derechos de acometida, enganche y verificación al contratar el suministro. El ingeniero ha perdido los pleitos judiciales que presentó por estos asuntos.

## 5 ¿Cobran por el alquiler lo que dicta el BOE?

El Gobierno explica que el alquiler de los contadores tradicionales es el resultado de subir cada año lo que se incrementa la tarifa eléctrica, según varias respuestas parlamentarias a la diputada de Izquierda Unida, Isaura Navarro. El

## → Denuncia

El ingeniero Antonio Moreno provocó cambios en la normativa estatal. Abajo, un modelo de contador electrónico.



Boletín Oficial del Estado (BOE) publica un precio de alquiler congruente con esta explicación. Pero esto contradice, sin embargo, con lo que aparece en el mismo BOE, ya que los decretos de tarifas de los años 80 hasta 2002 señalan que el alquiler de los contadores se establece según la condición 16ª de la póliza de abono (el contrato). Y ésta dice que el alquiler se calculará en función de los precios medios de venta de los contadores. Además, el Gobierno reconoce que la razón de que estos alquileres estén congelados es que se solicitó en 2002 a la CNE un "análisis pormenorizado" para "poder fijar en lo sucesivo sus precios" de los alquileres y la Comisión Nacional de la Energía no ha emitido aún ese informe.

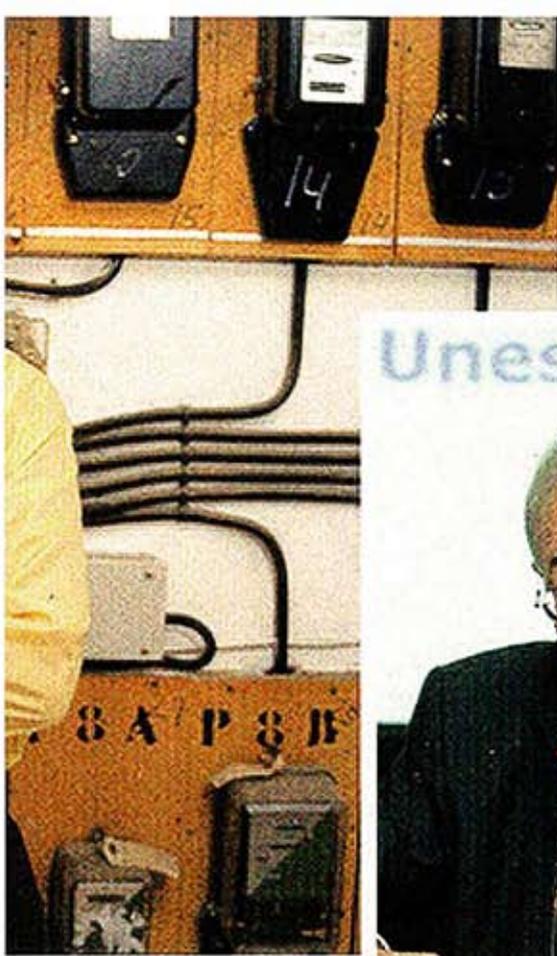
La norma permite a los nuevos equipos **errores superiores a sus posibilidades**

## 6 ¿Cuándo se sustituirán los contadores tradicionales por los electrónicos?

La CNE debe elaborar otro informe con un plan para el cambio de más de 20 millones de contadores tradicionales por electrónicos que debería presentar en estas fechas. Posiblemente el plan de sustitución comience a ponerse en marcha en enero de 2008.

## 7 ¿Mejora la fiabilidad de la medida con los nuevos contadores electrónicos?

Los contadores electrónicos se incorporan al mercado sobre todo con el argumento de mejorar las condiciones técnicas para que otras compañías eléctricas compitan en el mercado, para que se profundice la liberalización. En cuanto a la seguridad de la medida, una orden ministerial ha establecido unos márgenes de error permitidos para los contadores electrónicos de entre un 4 y un 7,5%. Estos márgenes contrastan con las especificaciones técnicas de los fabricantes, que indican que son tan fiables que el margen de error máximo es de un 0,5%.



↓ **Eléctricas**  
Pedro Rivero, presidente  
de la patronal Unesa.

## Unesa en 20



la norma, al Consejo de Estado ni la Comisión de la Energía. Sin embargo, en la web de esta Comisión se puede encontrar el informe que emitió la CNE sobre este asunto el 4 de diciembre de 2001, que la Audiencia Nacional afirma que no se elaboró.

Esta orden rebajó el margen de error admitido para los contadores tradicionales al 3%. Este margen fue todavía considerado demasiado amplio por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y, paradójicamente, es inferior al permitido a los contadores electrónicos, que es de entre un 4 y un 7,5%. La situación actual es que los contadores electrónicos, los más novedosos, que empezaron a aparecer en el mercado en los años noventa, ya han contado con dos órdenes ministeriales que regulan su control. Sin embargo, los contadores tradicionales, que comenzaron a instalarse a comienzos del siglo XX, aún no tienen una norma que regule el control metroológico del Estado sobre ellos. ●

### 8 ¿Por qué se autoriza un margen de error tan alto?

La patronal eléctrica Unesa explica que es debido a la cautela que hay que tener pensando en toda la vida útil del aparato y en las condiciones del cuarto de contadores donde se instala. Antonio Moreno sostiene, por el contrario, que los contadores electrónicos "apenas tienen deriva". Es decir, su exactitud permanece prácticamente inalterable con el paso del tiempo y en condiciones muy duras.

### 9 ¿Por qué no hay norma sobre el control de los contadores tradicionales?

Tras la denuncia de Antonio Moreno, la Organización de Consumidores y Usuarios realizó un análisis de la fiabilidad de los contadores tradicionales y encontró que la mayoría medían por encima del consumo real, con una media de 1,86% a favor de las eléctricas. El 17% de los contadores analizados superó el margen legal de error del 4%, el 86% de ellos, a favor de la eléctrica.

El Centro Español de Metrología había alertado también de la necesidad de regular el control y verificación periódica de estos contadores por parte del Gobierno, mientras que la Comisión Nacional de Energía admitió que "no existe la suficiente garantía en la medición" de estos contadores tradicionales. Sin embargo, la normativa que debe regular la verificación de los contadores tradicionales aún no ha visto la luz. El último intento ha quedado abortado en los tribunales, con el argumento de que no se consultó, antes de aprobar

→ **Regulación**  
El ministro de  
Industria, Joan Clos,  
prepara la sustitución  
de los contadores.

